

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE XAMIR S.A.**

De nuestras consideraciones:

He revisado, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), el Balance General de la compañía **Xamir S.A.**, al 31 de Diciembre del 2001 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión orientada a cumplir con las obligaciones de Comisario de **Xamir S.A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente.

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas contables establecidas por la Superintendencia de Compañía.
3. Consideramos que la estructura del Control Interno Contable es adecuada, en todos sus aspectos.
4. Respecto a las disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de **Xamir S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente


ING. JORGE MORALES
Comisario

